

caldes ordinarios a Lorenço Sanchez Cas
quer y Pedro Martiñez Lano, por Re
sidentes D. Felix Buenrostro Leon y Avenio
Comua; por Alcalde de huerza a dho Sr
Joseph Lera; por Alg. Mayor Joachin Alba
ladep; y por Diputado de la Ciudad Pedro
Quirao, Vecinos de esta Villa, y por sus Au
redes Otro dho Titulo, que viene firmado
de su eñ; y Respaldado de D. Martin Co
diñquez su Secretario, el qual obedieron
como deben y Mandaron se guarde y ege
cute lo que por su eñ; Se manda = y expu
sieron que previendo la Solemnidad ne
cessaria del Juram. y dando las fianzas que
puediere el Dño. y Senor en dho Titulo, se
les ponga a Cada Uno, en la Posesion de
su oficio, para Cuyo fin, Son electos, y
en su execucion, y Cumplim. allandose
en este acto los referidos electos, por dho Se
ñores Alcaldes se les feubo Juram. poni
do, y a Una Cruz con forma a Dño. y echo
lo dho nombrados ofrueieron Oras. fiel
y legalm. Cada Uno el oficio para que es
nombrado, y teniendo efecto: el particular
de dhas fianzas que se les manda dar dho
Lorenço Sanchez Casquer; Dio por su fia
za a Juan Campo dho Pedro Marz. Lano
a D. Antonio Jim. dho D. Felix Buenrostro
Leon, a D. Blas Gara dho Avenio Comua, a
Joseph Lera Jim. dho Sr. Joseph Lera; a Fran.
Alguacil dho Joachin Albalades a Blas Torano.

